

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 15/21 CM

Trelew, 16 de abril de 2021.

VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts. n° 17°, 18°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 33°, CPCh art n° 219° inc. 2

Que se realizara entrevistas a Magistrados por la evaluación de los primeros tres años en funciones previsto en el Art. 14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

CONSIDERANDO:

Que van a concurrir a la Ciudad de Comodoro Rivadavia los días 21, 22 y 23 de abril del 2021, a realizar las entrevistas a los Magistrados, los Consejeros Luis Torrijos y Esteban Defelice de la ciudad de Trelew.

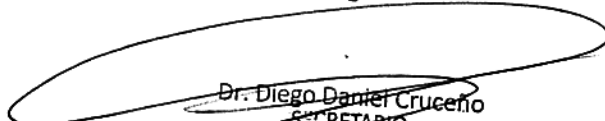
Que también concurrirá a las entrevistas el Consejero Miguel Coyopay de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

- 1) Autorizar el pago de viáticos y gastos de movilidad erogados en el cumplimiento de funciones por los Consejeros Luis Torrijos, Esteban Defelice y Miguel Coyopay-
- 2) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expte. respectivo.

3) REGISTRESE- NOTIFIQUESE


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

